

**DIRECTIVA N° 003-2023/CNE-AP**

**FE DE ERRATAS**

Lima 05 de marzo del 2023

Se comunica a la militancia que, acorde al Cronograma Electoral Elecciones Internas, ANEXO 1 de la Directiva N° 001-2023/CNE-AP que norma el Proceso Electoral para renovación de cargos directivos de órganos ejecutivos y de promoción Política de Juventudes a nivel Nacional (2023 – 2025).

En el mencionado Cronograma se observa lo siguiente:

Notificación de Solicitudes de Inadmisibilidad	CED	05 Mar. – 06 Mar. 23
Subsanación y Calificación	CED	06 Mar. – 09 Mar. 23

Este Comité Nacional Electoral advierte un error material en las fechas de las mencionadas etapas electorales por cuanto las Notificaciones de Solicitudes de Inadmisibilidad culminan el 06 de marzo del 2023 y la Subsanación y Calificación inicia el 06 de Marzo del 2023. Siendo lo Correcto que entre etapa electoral y otra, haya un día de diferencia.

Por lo tanto, corresponde a este Comité Nacional Electoral corregir dicho error material, quedando de la siguiente manera:

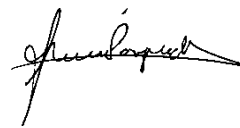
Notificación de Solicitudes de Inadmisibilidad	CED	05 Mar. – 06 Mar. 23
Subsanación y Calificación	CED	07 Mar. – 09 Mar. 23



Ricardo Hanno Zuñe  
Morales  
PRESIDENTE



Luis Angel Aragon  
Carreño  
VICEPRESIDENTE



Cinthia Pamela  
Pajuelo Chavez  
SECRETARIA